

Javi Moreno

LOS CORREDORES ECO Autopista de la vida a

LOS expertos afirman que la protección y gestión de los espacios naturales de forma individualizada y aislada, como si fueran islas rodeadas de terrenos urbanizados, no asegura la conservación de la biodiversidad ni el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales. Es preciso, además, preservar y recuperar los pasillos por los que se mueve la vida salvaje en sus desplazamientos biológicos entre dichos espacios. A estos pasillos se les denomina corredores ecológicos.

• Eólicos entre Cantabria y Burgos

¿Qué son los corredores ecológicos?

EN una definición formal, los corredores ecológicos, también llamados conectores o linkages, son territorios de extensión y configuración variables que, debido a su disposición y a su estado de conservación, conectan funcionalmente espacios de singular relevancia para la flora y la fauna silvestres, separados entre sí, permitiendo, entre otros procesos ecológicos, el intercambio genético entre poblaciones de especies silvestres, la migración y distribución geográfica de especímenes de esas poblaciones, y el asentamiento en territorios adecuados para su ciclo vital.

Estas sendas o pasillos facilitan el desplazamiento de los animales que deben acudir a diferentes lugares para obtener su alimentación, refugio y cría durante sus ciclos biológicos y en las distintas estaciones. Otras funciones y efectos positivos que se les atribuyen son disminuir el aislamiento de las poblaciones, prevenir la endogamia y deriva genética, frenar tendencias a la extinción o colonizar nuevos espacios. Y no sólo se limitan a los animales, sino que igualmente permiten la dispersión de la vida vegetal (diseminación de semillas por los animales, por ejemplo) y de elementos atmosféricos u otros abióticos.

No obstante, no es pacífica la importancia de este elemento natural. Algunos expertos achacan importantes efectos negativos a los corredores, tales como incrementar la exposición al furtivismo, producir daños a los cultivos y al ganado, permitir el desplazamiento de especies oportunistas o invasoras, favorecer la propagación de los incendios o aumentar la exposición de especies sensibles a depredadores. Hasta el momento, las dificultades metodológicas en los estudios realizados han impedido obtener evidencias que avalen las posiciones de sus detractores y, a lo sumo, los corredores resultan de efectos neutros.

Tipos de corredores ecológicos

LOS corredores son de muy variado tipo y no existe un corredor universal para todas las especies. Las aves utilizan sus corredores aéreos con zonas de reposo; grandes animales, como los osos o los lobos, se desplazan por los suyos; algunos prefieren moverse por espacios de bosque tupido; otros, sin embargo, prefieren los espacios abiertos.

Estamos ante elementos de la naturaleza con una estructura lineal y continua (arroyos, bosques) o importantes puntos de conectores, que hace las veces de puntos enlace o refugios de paso, como los (estanques o lagunas). Los ríos, por ejemplo, son importantes corredores; y también otros muchos, como las zonas forestales y agrícolas, las vías pecuarias, los parques periurbanos.

Lo cierto es que todavía no se conoce bien ni su funcionamiento ni los lugares concretos que ocupan para las distintas especies. Y ante este desconocimiento, a veces, se cae en la tentación de dibujar sobre un plano los lugares por los que nosotros pretendemos que los animales transiten. Pero no funcionan así estos elementos difíciles de identificar, proteger y gestionar adecuadamente.

Barreras a los corredores naturales

LOS corredores son habitualmente interrumpidos por la actividad humana. Ello produce la fragmentación de los hábitat y, consecuentemente, alteraciones en las dinámicas naturales que conducen a un empobrecimiento y pérdida de biodiversidad. Y con una dificultad añadida: las consecuencias perniciosas de las barreras no resultan evidentes ni inmediatas, por lo que se dificulta su detección y corrección.

Así, barreras a estos desplazamientos lo constituyen la artificialización de suelos, la proliferación de infraestructuras lineales, las alteraciones del paisaje, los cercados cinegéticos o agrícolas, los pantanos y azudes, los taludes y desmontes, las zonas iluminadas y ruidosas, los monocultivos o zonas yermas en gran extensión, la sustitución de setos por alambradas, las alteraciones de los humedales,

LÓGICOS: nimal

FOTOS: JOSU GRANJA

Continuidad del bosque. Vista aérea de Altube

los parques eólicos para aves y murciélagos, y otras muchas actuaciones antrópicas.

Un caso especial que debemos subrayar son las carreteras y autovías, auténticas barreras infranqueables para muchos animales.

Contexto legal vigente: estrategias y normas

UNA planificación y regulación eficaz de los corredores requiere una escala muy superior a la regional e, incluso, nacional. Conscientes de ellos, desde organismos internacionales se están realizando importantes esfuerzos para permeabilizar fronteras y abordar su tratamiento transfronterizo. Un ejemplo próximo lo tenemos en la Red Europea y Comunitaria de Corredores Biológicos definidos por la Estrategia Paneuropea de Diversidad Ecológica y Paisajística y por la propia Estrategia Territorial Europea.

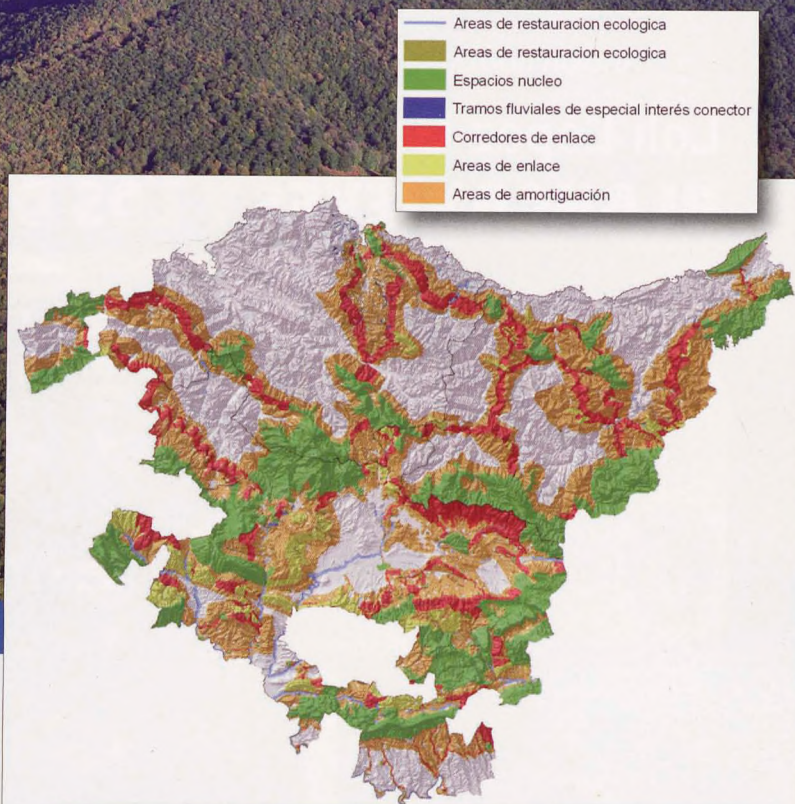
Sin embargo, la normativa sobre corredores es muy parca y se limita, básicamente, a dos normas. A nivel europeo, la Directiva Hábitat dispone que los Estados, en el marco de sus políticas nacionales de ordenación del territorio y de desarrollo, se esforzarán por fomentar la gestión de los elementos del paisaje que revistan primordial importancia para la fauna y la flora silvestres protegidas.

A nivel estatal, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad exige prever y establecer corredores en la planificación ambiental y en los Planes de Ordenación de Recursos de la Naturaleza (PORN), si bien se centra especialmente en la conectividad entre los espacios Red Natura 2000.

Los corredores ecológicos en la CAPV

NO hay, en estos momentos, norma vasca que regule los corredores ecológicos. A pesar de ello, se están teniendo muy en cuenta en todos programas y planes ambientales, en las medidas correctoras de las declaraciones de impacto ambiental y en los planes de gestión de las especies.

Las directrices maestras han sido marcadas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco en su "Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi". Esta Red se centra en la conexión entre los Espa-



Este es el mapa definido desde la "Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi" elaborado por el Gobierno Vasco. En verde se señalan los espacios naturales. En rojo se manchan los corredores ecológicos previstos por la Red como las autopistas por las que la fauna puede migrar en sus desplazamientos biológicos entre los diferentes espacios naturales, de tal forma que se produzcan, entre otros efectos, el intercambio genético de poblaciones de especies silvestres. Se prevén además, áreas de amortiguación y de enlace. Documento disponible en: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informe_estudio/corredores_ecologicos/es_doc/indice.htm

cios Protegidos de nuestro territorio y, en particular, entre los lugares Red Natura 2000; y, aunque carece de valor jurídico, supone un documento de referencia. También la Diputación Foral de Álava ha redactado una Estrategia de Conectividad Ecológica y Paisajística.

En un futuro, la protección de los conectores parece que vendrá de la mano de dos normas en tramitación. Por un lado, a través del re-estudio de las Directrices de Ordenación del Territorio, que menciona expresamente este elemento de la naturaleza. Y, por el otro, el PTS Agroforestal, cercano ya a su aprobación final, se arroga su regulación aduciendo que la solución a los corredores pasa por la reforestación y extensión de la superficie vegetal en los pasillos intercomunicadores.

Este borrador de PTS considera los corredores como condicionantes superpuestos en su matriz de uso, y pasa a clasificarlos como Zonas Ambientalmente Sensibles, con las consecuencias que ello conlleva (en particular, su sometimiento a evaluación de impacto).

En cualquier caso, el paisaje, el medio acuático y la ordenación territorial y sectorial son materias claves en la conservación y restauración de estos corredores, y en donde todas las administraciones deben ser conscientes de que sus actuaciones y autorizaciones pueden generar importantes barreras en los desplazamientos de las especies animales por nuestro territorio.

Que no lo veamos, no quiere decir que no esté pasando. □